INFORME REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO

PROCESO: IDARTES-RE-CO-041-2024

OBJETO: ***"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del Proyecto arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes, con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte".***

La fecha y hora de cierre de la recepción de propuestas establecido en el cronograma publicado en la Invitación, fue el: 1 de noviembre de 2024 a las 7:00 p.m., que en dicha fecha y hora se recibieron tres (3) ofertas así:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES	901012832-1
2	FUNDACIÓN MISIONAL SOCIAL Y EMPRESARIAL- EMPRESASOCIAL	900745266-4
3	CORPORACIÓN TOPOFILIA	830089648-6

La verificación de los documentos iniciales se resume en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

PROPUESTA										
No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ESAL 1- AL ALBA PRODUCCIONES			ESAL 2 - FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESA SOCIAL			ESAL 3 - CORPORACIÓN TOPOFILIA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proyecto deberá ser presentado en el formato de presentación de proyectos, debidamente diligenciado con la descripción metodológica y los alcances de la propuesta entregada, así como la totalidad de ítems que componen el formato referente al proyecto "ARTE EN ESPACIO PÚBLICO" (El formato se anexa a la presente invitación Anexo 1 - Formato para la presentación de proyectos). La presentación del proyecto deberá realizarse en el plazo establecido en el cronograma.	x		En el ítem 17, del numeral 12 del anexo 1 el oferente CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES cito como valor unitario $61.625.000 y en cantidad 2, para un valor total en ese ítem de $132,250,000. De otra parte el valor total de la columna de idartes figura : $988,906,593 Al realizar la corrección aritmética, consistente ésta en multiplicar la cantidad (2) por el valor unitario ($61.625.000) del ítem, arroja como resultado $123.250.000, y al tomar este valor en la sumatoria de la columna arroja como resultado $988,906,593, de ello se colige que existió un error aritmético, ya que no se afecta el	x			x		

				valor total indicado como aporte de Idartes. Aunado a ello, el valor citado allí coincide con el registrado en la plataforma transaccional secop II. La finalidad de la corrección aritmética es determinar el VALOR REAL de la oferta económica. La Entidad verifica si una vez realizada la corrección aritmética de la propuesta, ya sea por **errores aritméticos** o por el ajuste al peso, se configura alguna causal de rechazo, y en caso que nos ocupa no se configura causal de rechazo por este hecho.						

NOTA 1: Según la circular 11 del 2018 de la Dirección Distrital de Tesorería se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la DDT denominada en moneda legal. En consecuencia, la propuesta deberá presentarse sin centavos.

NOTA 2: Este documento no es subsanable y su no presentación en la fecha establecida en la invitación será causal de rechazo.

NOTA 3: El documento podrá ser sujeto de aclaraciones, siempre y cuando estas no impliquen una mejora de la propuesta o alteración del contenido de fondo.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar en la plataforma transaccional Secop II, el valor de su oferta económica, la cual incluye el aporte del Idartes y aporte de recursos de la ESAL (en especie, o efectivo o una combinación de los dos), de acuerdo al Anexo 1 - Formato para la presentación de proyectos.

NOTA 5: La propuesta y sus anexos deberán presentarse a través de la plataforma transaccional de SECOP II, solo en el caso de indisponibilidad de la plataforma se deberá seguir lo indicado por Colombia Compra Eficiente en el Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, el cual está vigente a partir del 19 de noviembre de 2018.

NOTA 6: En caso de que se modifique alguno de los ítems contenidos en el Anexo 1: Formato para la presentación de proyectos, de manera total o parcial, la propuesta presentada será objeto de RECHAZO por parte de la entidad.

El correo autorizado por la entidad para recibir ofertas externas en caso de indisponibilidad será procesosdeseleccionidartes@idartes.gov.co

DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS										
No.	**DOCUMENTO SOLICITADO**	**ESAL 1- AL ALBA PRODUCCIONES**			**ESAL 2 - FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL**			**ESAL 3 - CORPORACIÓN TOPOFILIA**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado (los contratos que relaciona en el Formato de Hoja de Vida de la Función Pública deben contar con las certificaciones de experiencia o actas de liquidación, que acrediten como mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de experiencia en el desarrollo de proyectos que incluyan procesos de formación y producción de eventos de las diferentes	X			X			X		

	áreas artísticas, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL.									
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	X			X			X		
3.	Acta del órgano competente donde se autorice al representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta, debidamente tramitada según los estatutos y normatividad vigente. (Cuando aplique).	X			X		N/A	X		
4.	Copia legible de los estatutos de la entidad, y sus reformas registradas ante la Cámara de Comercio respectiva.	X		Allega estatutos básicos de la ESAL - No refleja reformas	X			X		
5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del recurso humano presentado en el proyecto.	X			X			X		
6.	Certificación de personas jurídicas emitido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o expedida por la entidad competente según corresponda con una expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, en la que conste que se ha entregado la información correspondiente al año 2023 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones respecto de las vigencias anteriores a la expedición de del documento.	X		Sept./30/2024	X		OCT- 31/2024	X		Agosto/14//2024
7.	Fotocopia del RUT con fecha de descargue del 2024.	X			x			X		
8.	Fotocopia del RIT con fecha de descargue del 2024.	X			x			X		
9.	Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL, de su Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del recurso humano presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X		Se verifica por parte de la Entidad	x		Se verifica por parte de la Entidad	X		Se verifica por parte de la Entidad
10.	Certificación de Antecedentes Personería del Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del recurso humano presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X		Se verifica por parte de la Entidad	x		Se verifica por parte de la Entidad	X		Se verifica por parte de la Entidad
11.	Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL, de su Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del recurso humano presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X		Se verifica por parte de la Entidad	x		Se verifica por parte de la Entidad	X		Se verifica por parte de la Entidad
12.	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC- del Representante	X		Se verifica por parte de la Entidad	x		Se verifica por parte de la Entidad	X		Se verifica por parte de la Entidad

	Legal, de los miembros del órgano social, y del recurso humano presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).									
13.	Verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018)1. Se deberá diligenciar el formato (Anexo 002 - Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales), del Representante Legal, y cada uno de los miembros del órgano social según se haya denominado en los estatutos, y del recurso humano presentado en el proyecto. (serán verificados por el comité evaluador).	X		Se verifica por parte de la Entidad	x		Se verifica por parte de la Entidad	X		Se verifica por parte de la Entidad
14.	Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad de juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016.	X			x			X		

NOTA 1: Cuando se habla del "recurso humano presentado" se hace referencia al recurso humano relacionado en el ítem RECURSO HUMANO DEL PROYECTO del ANEXO 001- Formato de presentación de proyectos.
NOTA 2: Se entiende como "órgano social", de conformidad como se denomine en los estatutos de la ESAL.
NOTA 3: Las certificaciones deben dar cuenta de la experiencia en proyectos del campo del área artística de música (actividades o acciones de apropiación y circulación).

DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ESAL 1- CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES			ESAL 2 - FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL			ESAL 3 - CORPORACIÓN TOPOFILIA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Balance General con corte a 31 de diciembre de 2023 (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL)	X			X			X		
2.	Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2023. (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL)	X			X			X		
3.	Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL).	X			X			X		
4.	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	X			X			X		

5.	Certificación del Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto (debe incluir el presupuesto discriminado), acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del representante legal y el contador de la ESAL).	X		En el ítem 17, de la certificación sobre costos de las actividades del proyecto, el oferente CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES citó como valor unitario $61.625.000 y en cantidad 2, para un valor total en ese ítem de $132,250,000. De otra parte el valor total de la columna de idartes figura : $988,906,593 Al realizar la corrección aritmética, consistente ésta en multiplicar la cantidad (2) por el valor unitario ($61.625.000) del ítem, arroja como resultado $123.250.000, y al tomar este valor en la sumatoria de la columna arroja como resultado $988,906,593, de ello se colige que existió un error aritmético, ya que no se afecta el valor total indicado como aporte de Idartes. Aunado a ello, el valor citado allí coincide con el registrado en la plataforma transaccional secop II. La finalidad de la corrección aritmética es determinar el VALOR REAL de la oferta económica. La Entidad verifica si una vez realizada la corrección aritmética de la propuesta, ya sea por **errores aritméticos** o por el ajuste al peso, se configura alguna causal de rechazo, y en caso que nos ocupa no se configura causal de rechazo por este hecho.	X			X		X
6	Certificación del Revisor Fiscal que dé fe de la existencia de recursos en efectivo, en caso de realizar aportes de este tipo, acompañado de una certificación bancaria de la ESAL no mayor a 30 días de expedición, que refleje dicho saldo.	X		Su aporte es en especie	X		Su aporte es en especie	X		Su aporte es en especie
7.	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o representante legal y/o contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia y/o calificación como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua “PRESENTADO”.	X			X			X		

8.	Para la verificación de la capacidad financiera, el Idartes tomará en consideración los estados financieros presentados por las ESAL para determinar el indicador de razón corriente el cual deberá ser igual o mayor a dos coma cinco (2,5) veces, para que las ESAL queden habilitadas así: ***Activos corrientes / Pasivos corrientes = razón corriente***	X		Su razón corriente corresponde a 21,50 veces	X		Su razón corriente corresponde a 26,96 veces	X		Su razón corriente corresponde a 13,48 veces
DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS										
No.	**DOCUMENTO SOLICITADO**	**ESAL 1- CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**			**ESAL 2 - FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL**			**ESAL 3 - CORPORACIÓN TOPOFILIA**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de experiencia en el desarrollo de proyectos que incluyan procesos de formación y producción de eventos de las diferentes áreas artísticas, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. Se deben anexar certificaciones o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.	x		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **Convenio de Asociación No. 2197-2024** **Objeto**: "Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía," El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.097.053.927) FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JULIO DE 2024 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No 2169-2023.** **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la	x		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN, LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA** **OBJETO:** Apoyar la Realización del Festival de Música Góspel 2021 en Santiago de Cali. VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000) **TÉRMINO DE DURACIÓN:** Desde el 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2021 **LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION, LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA** **OBJETO:** Apoyar la Realización del Festival Góspel 2020 en Santiago de Cali. VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)	X		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **CONVENIO DE ASOCIACION Proceso No. IDARTES-RE-CO-018-2022 Contrato N° 2031-2022** **OBJETO:** "Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes — Idartes y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "El arte y la cultura más cerca de todos", el cual busca garantizar los derechos culturales de los ciudadanos, desde las dimensiones de formación, creación, circulación y apropiación de contenidos artístico-culturales; acorde con el proyecto de inversión 7909 "Fortalecimiento de las

				gestión al Idartes – Subdirección de las Artes, en las actividades requeridas para la proyección y desarrollo de acciones que permitan la apropiación y posicionamiento del programa Es Cultura Local con el fin de visibilizar los procesos realizados por agentes creativos y culturales y que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan la oferta del sector en el marco del Convenio Interadministrativo 471-2023 para el Programa “Es Cultura Local”. **VALOR DEL CONTRATO:** SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 73.829.700) **FECHA DE INICIO:** 07 de Diciembre del 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 27 de Julio del 2024 **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1430-2023** **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Gerencia de danza en la ejecución y sistematización de los procesos y actividades de formación, participación, investigación y gestión del conocimiento desde la programación y acciones del eje Danza y comunidad 2023, y demás programas y de la dependencia, o de los que ésta haga parte, de conformidad con las directrices y lineamientos de la entidad. VALOR DEL CONTRATO ADICION N° 1: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) **FECHA DE INICIO**: 28 DE MARZO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Total: 3.290.883.627			TÉRMINO DE DURACIÓN: Desde el 7 de diciembre al 18 de diciembre de 2020 **LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN, LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA** **OBJETO:** Apoyar la realización del “Festival de Música Góspel 2022”, en Santiago de Cali VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000) TÉRMINO DE DURACIÓN: Desde el 5 de diciembre al 22 de diciembre de 2022. VALOR TOTAL: 150.000.000			culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá”. VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($426.555.000) FECHA DE INICIO: 25 DE AGOSTO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022 **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1624-2021** **OBJETO**: “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente, para la realización del proyecto “Esto se Compone 2021” el cual busca generar una estrategia de creación musical colaborativa que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades de creación, formación, circulación y apropiación.” VALOR DEL CONVENIO: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.	

										($222.710.000) FECHA DE INICIO: 05 DE AGOSTO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2021 **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. IDARTES-RE-CO-027-2021 CONTRATO N°1749-2021** **OBJETO:** “Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Jóvenes culturalmente activos" el cual busca garantizar la implementación de actividades de formación, creación y circulación mediante proyectos, programas o eventos artísticos y/o culturales para la atención de población joven vulnerable, acorde con los proyectos de inversión 7625 "Culturales en Común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.” a cargo de la Subdirección de Formación Artística y 7571"Reconciliación, arte y memorias sin fronteras en Bogotá" a cargo de la Subdirección de las Artes.” VALOR TOTAL DEL

										CONTRATO: SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($716.100.000) FECHA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021 VALOR TOTAL: $1.365.365.000
2.	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de experiencia en el desarrollo de proyectos que incluyan procesos de formación y producción de eventos de las diferentes áreas artísticas, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. Se deben anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.	X		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **ASCUN** OBJETO: Apoyo de producción y circulación artística para la primera semana cultural del Nodo Bogotá. VALOR TOTAL: $16.000.000 FECHA DE INICIO 10-04-2024 FECHA FINAL 30-04-2024 **COMUNIDAD DE HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA S.C.J.,** OBJETO: Desarrollo y ejecución de las presentaciones artísticas para el fortalecimiento de las prácticas culturales del Proyecto pedagógico “Primer llamado”, Circulación de obras de música, teatro, danza y circo para instituciones educativas de la ciudad de Bogotá”, **CONTRATO No.25-2023** Valor total: $87.692.160 FECHA DE INICIO: 22-04-2023	x		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **ASTCS- 12-2019** Objeto: OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CONTRATACIÓN DE DOS (2) AGRUPACIONES MUSICALES DEL GENERO SALSA (1) Y VALLENATO (1), PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO DE LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA ESE, CALI- VALLE DEL CAUCA. Valor: $ 20.000.000 (Veinte Millones de pesos M/L) Fecha Inicio: 03/12/2019 Fecha Final: 31/12/2019 **FUNDACIÓN COLOMBIA VIBRA** CONVENIO DE OPERACIÓN 013-2023 OBJETO: Convenio de cooperación con el fin de dar apoyo técnico, financiero, logístico y administrativo, para el fortalecimiento artístico y cultural del proyecto denominado	X		La experiencia tenida en cuenta es la siguiente: **JUAN VALDÉZ -** OTROSÍ DEL CONTRATO # OO1 DE 2007 PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ENTRETENIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MÁS MÚSICA MÁS CAFÉ" EN LAS TIENDAS JUAN VALDEZ A NIVEL NACIONAL. VALOR $ 210.463.000 **CONSEJO SUPERIOR DE LA POLICÍA DE BOYACÁ** - TUNJA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE SANTIAGO CRUZ DE ACUERDO A CONTRATO FIRMADO EL DIEZ Y SIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2012. VALOR $ 52.000.000,00 **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO GC 002** "Formación lúdica y experiencial de los docentes vinculados al proyecto de reincorporación a la vida civil."

				FECHA DE FINALIZACIÓN: 29-07-2023. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** No. Contrato: 330 - 2001 - NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA OBJETO GENERAL: ASISTIR LA PRODUCCIÍN Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÍN DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÍN DE CIERRE DEL PROYECTO "CREA - LO, OTROS MUNDOS POSIBLES EN LA UN: LABORATORIOS, TALLERES Y EXPERIENCIAS DE ACTIVISMO CULTURAL UNIVERSITARIO", DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA GENERACIÍN E. VALOR TOTAL: Diez millones cuatrocientos noventa \ siete mil ciento catorce pesos M/cte. ($10.497.114) FECHA DE INICIO: 26/11/2021 FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/12/2021 VALOR TOTAL: $114.189.274			“Festival de Danza” dirigida a población con condiciones auditivas, discapacidad visual, discapacidad cognitiva en el Municipio Santiago de Cali. Fecha de inicio: 20 feb 2023 Fecha de finalización: 29 abril 2023 VALOR CONTRATO: 150.000.000 **FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA: convenio de cooperación 020-2022** OBJETO: “Prestación de Servicio de Apoyo Logístico para la contratación de 5 Agrupaciones de música de Salsa, afrocolombiana, vallenato, para los Eventos Culturales Realizado en el municipio de el Cerrito – Valle del Cauca”, Fecha de inicio: 15 marzo 2022 Fecha de finalización: 31 marzo 2022 VALOR TOTAL: 30.000.000 **FUNDACIÓN COLOMBIA VIBRA** CONVENIO DE OPERACIÓN 123-2022 OBJETO: Convenio de Cooperación entre Fundación artística cultural Colombia Vibra y Fundación Misión Social y Empresarial, No. 123-2022 con el fin de dar apoyo técnico, financiero, logístico y administrativo, para el fortalecimiento del proyecto denominado “Festival del adulto mayo y la inclusión en el Municipio Santiago de Cali.			VALOR $ 8.840.000

							Fecha de inicio: 01 marzo 2022 Fecha de terminación: 31 mayo 2022 Valor: 350.000.000 VALOR TOTAL: 550.000.000			
3.	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales, suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal (Si aplica).	X			x			X		
4.	Se deberá aportar copia de las hojas de vida, con los soportes de formación y experiencia del personal mínimo requerido en el componente RECURSO HUMANO PARA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	x			x			X		

- **Coordinador general:** Un profesional en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y/o humanas, con experiencia mínima de 5 años en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos y culturales.
- **Auxiliar de apoyo administrativo:** Una persona natural con experiencia de mínimo 2 años en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable o financiero.

NOTA 1: Las certificaciones deben dar cuenta de la experiencia en el desarrollo de proyectos que incluyan procesos de formación y producción de eventos de las diferentes áreas artísticas (actividades o acciones de apropiación y circulación). Así mismo, la sumatoria de las certificaciones de acreditación de experiencia deberá corresponder por lo menos al 70% del valor del presupuesto oficial del aporte que realiza el Idartes al proyecto.

NOTA 2: De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro debe estar registrada en el SECOP II, y este será el medio para acreditar indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

NOTA 3: Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, de conformidad con lo indicado en el numeral 8.4 de la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales, la validación del requisito mínimo de experiencia se hará revisando las certificaciones allegadas por las entidades que conformen el consorcio o la unión temporal, ya sea que todas aporten certificaciones de experiencia o solo una de ellas.

NOTA 5: Las Actas de Liquidación y certificaciones de contratos o convenios que no detallen las actividades, u obligaciones deberán venir acompañadas de la copia del contrato o convenio, con el fin de verificar la información por parte del Comité Evaluador.

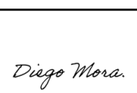
Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador concluye que las ofertas presentadas por: CORPORACIÓN TOPOFILIA identificada con NIT 830089648-, FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL Identificada con NIT 900745266-4 y la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES identificada con NIT 901012832-1 **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la invitación para suscribir un convenio de asociación en el marco del proceso **IDARTES-RE-CO-041-2024**, desarrollado dentro del marco del artículo 5 del decreto 092 de 2017, con el objeto *"***Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del Proyecto arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes, con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte".**

En esta medida, se concluye que:

1. La propuesta presentada por CORPORACIÓN TOPOFILIA identificada con NIT 830089648**, CUMPLE.**
2. La propuesta presentada por la FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL - EMPRESASOCIAL Identificada con NIT 900745266-4, **CUMPLE.**
3. La propuesta presentada por la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES identificada con NIT 901012832-1, **CUMPLE.**

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Revisó por la Oficina Asesora Jurídica	Yiveth Catalina Correa Carreño - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Diego Camilo Mora Joya - Contratista - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó por la Subdirección de las Artes	Juan Carlos Pechené - Contratista de la Subdirección de las Artes	
	Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista de la Subdirección de las Artes	
	Daniel Sanchez Sanchez - Contratista Subdirección de las Artes	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes	
Revisó por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera	Julie Bibiana Duarte - Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera	
	Ana Lucía Pérez Prado - Contratista SAF Contabilidad	
	Jose Bernardo Guerrero Chavez - Contratista SAF	